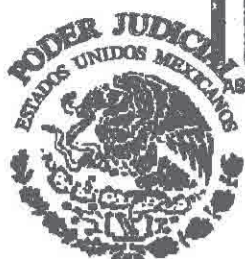


RECIBIDO
11:59
09 DIC 2015
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 169/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Noviembre de 2015 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta expedientes pendientes para dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 11 de Mayo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Noviembre del 2015, se citaron 224 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 129 sentencias definitivas y 95 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado ESTEBAN ALBERTO GERARDO RASCÓN, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado RODOLFO OCHOA ESCALANTE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCÍA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 03 de Diciembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Área de Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 23 de Noviembre de dos mil 2015, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Noviembre de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 11 de Mayo del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de Noviembre del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarías de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. Ramiro Ferrer Rodríguez. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**LIC. Sofía Flores Cordero. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Margarita García Camacho. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Olimpia Talía Jiménez Armenta. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Esteban Alberto Gerardo Rascón. Presente.

LIC. Rodolfo Ochoa Escalante. Presente.

LIC. Jorge Humberto Plantillas García. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Lorena Domínguez González. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- Imelda Ibarra González. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 3.- Evangelina Navarro Beltrán. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 4.- Virginia Núñez Valdez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 5.- Claudia Ontiveros López. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**
- 6.- Yazmín Montaña Esquer. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria.**
- 7.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.**
- 8.- Zoila Reyes Villegas. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.**
- 9.- Carlos Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**
- 10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente
Comisario.**



**VISITADURIA
Materia Civil**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (Inicios recibidos)	1,131
Sentencias Definitivas dictadas	129
Sentencias Interlocutorias dictadas	95
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	604
Excepción de Incompetencia	16
Amparos interpuestos	24
Audiencias Programadas	279
Audiencias Celebradas	154
Acuerdos Dictados	5,552
Audiencias Diferidas	125
Exhortos Recibidos	1
Exhortos Girados	20
Promociones recibidas	5,419
Oficios remitidos	1,312
Cedulas registradas	3
Excusas Recibidas	0
Recibos de Ingreso	64

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de Paz Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Mayo del 2015
NUMERO DE INICIOS	1,131
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	20/11/2015
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	1RA SECRETARÍA PUBLICADO EL 24/NOV/2015

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	5,419
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	
A FAVOR DE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/11/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA SECRETARÍA
RELATIVA A	EXHIBE RECIBO DE INGRESO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SÍ

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR RECIBIDAS HASTA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2015

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,312
ASUNTO A TRATAR	OF. INASISTENCIA
REMITIDO A	DEPTO. RECURSOS HUMANOS
FECHA DE REMISIÓN	20/11/2015

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	24
CONCEDIDOS	0
NEGADOS	8
DESECHADOS	0
SOBRESEÍDOS	2
EN TRAMITE	14
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO QUINTO DE DTO. EN EDO.
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26/OCTUBRE/2015
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	RETENCION SALARIO
JUICIO NATURAL	EJEC. MERC.
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	20
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	5
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
SIN DILIGENCIAR	4
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	11
CANCELADOS	0
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INST.CIVIL TURNO TIJUANA B.C.
A EFECTO DE	SEÑALO NUEVA FECHA AUDIENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	1	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0	Consejo de la Judicatura del Estado
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0	VISITADURIA
SIN DILIGENCIAR/INCOMPETENCIA POR RAZON DE CUANTÍA	1	Materia Civil
EN TRÁMITE O PENDIENTES	0	
OTRAS CAUSAS	0	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO		ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR		BANCO NAC. MEXICO
EN CONTRA DE		
PROVENIENTE DE		DISTRITO FEDERAL
A EFECTO DE		EMPLAZAR DEMANDADOS

LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES Y REGISTRO DE PASANTES DE DERECHO:

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	1
ESTUDIANTES Y PASANTES EN DERECHO	2
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA FEDERAL NUMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	09/10/2015

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	64
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	17/11/2015
POR LA CANTIDAD DE	

EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PAGO PARCIAL SUERTE PRINCIPAL
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. IMELDA IBARRA GONZÁLEZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	224
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	129
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	95
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	129
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	95
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	02/03/2015
NUMERO DE FOJAS	70
PARTE ACTORA	

PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/10/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29/10/2015
FECHA DE SENTENCIA	05/11/2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETIN JUD.	09/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE: -----</p> <p>- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que el actor [REDACTED] probó parcialmente los hechos constitutivos de su acción y el demandado, [REDACTED] no contestó la demanda. -----</p> <p>- - - Segundo.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] Moneda Nacional), por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios sobre dicha cantidad, a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) mensual que multiplicado por doce meses nos da un [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) anual, a partir del uno de abril de dos mil catorce, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; así como al pago de gastos de ejecución de esta sentencia, y que sean liquidados conforme a derecho. - - -</p> <p>- - - Tercero.- Se condena al demandado, [REDACTED] a pagar a la actora, [REDACTED] los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley. - - -</p> <p>- - - Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, contados a partir del día siguiente en que ésta le sea notificada; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad del demandado y con su producto liquidese al acreedor. - - -</p> <p>- - - Quinto.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada Sofía Flores Cordero, que autoriza y da fe. -----</p>



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALI, B.C.

Consejo de la Judicatura del Estado
JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
FECHA DE INICIO	19/01/2015
NUMERO DE FOJAS	59
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/06/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/06/2015
FECHA DE SENTENCIA	05/06/2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	09/06/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>- - - Primero.- Se aprueba el Incidente de liquidación de rentas y pena convencional de las mismas por la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), las cuales deberán cubrir [REDACTED] a [REDACTED] en tal virtud:-----</p> <p>- - - Segundo Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que esta surta sus efectos en la publicación del Boletín Judicial del Estado; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes de los demandados y con su producto liquídese a la acreedora.-----</p> <p>- - - Tercero.- NOTIFÍQUESE.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez de Paz Civil, Licenciado RAMIRO</p>



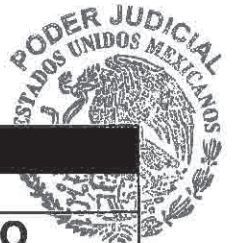
JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MERCANTIL, S.C.

FERRER RODRÍGUEZ, ante su
Secretaria de Acuerdos,
Licenciada MYRNA PATRICIA
ESCARCEGA MURILLO, que
autoriza y da fe.----- VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	04/02/2015
NÚMERO DE FOJAS	32
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/11/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/11/2015
FECHA DE SENTENCIA	05/11/2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	09/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>- - - Primero.- Se regula la planilla de liquidación de intereses moratorios por la cantidad de [REDACTED] dólares [REDACTED] o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, generados del día diecinueve de octubre de dos mil trece, al diecinueve de octubre de dos mil quince; condenándose al demandado, [REDACTED], a pagar en favor de [REDACTED] - -</p> <p>- - - Segundo.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que surta sus efectos en la publicación del Boletín Judicial del Estado; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad del demandado y con su producto hágase pago al acreedor.-----</p> <p>- - - Tercero.- Notifíquese.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de Paz Civil, Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Myrna Patricia</p>

	Escarcega Murillo, que autoriza y da fe.- -----
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	30/04/2015
NÚMERO DE FOJAS	41
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/10/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/10/2015
FECHA DE SENTENCIA	05/11/2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	09/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve: -----</p> <p>- - - Primero.- Se regula la planilla de liquidación de intereses moratorios por la cantidad de [REDACTED] dólares ([REDACTED] o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, generados del día diecinueve de octubre de dos mil trece, al diecinueve de octubre de dos mil quince; condenándose al demandado, [REDACTED] a pagar en favor de [REDACTED] - -</p> <p>- - - Segundo.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que surta sus efectos en la publicación del Boletín Judicial del Estado; si no cumple con lo condenado, dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad del demandado y con su producto hágase pago al acreedor.-----</p> <p>- - - Tercero.- Notifíquese.- Así Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de Paz Civil, Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Myrna Patricia Escarcega Murillo, que autoriza y da fe.-----</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	22/02/2015
NÚMERO DE FOJAS	43
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/11/2015
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/11/2015
FECHA DE SENTENCIA	19/11/2015
PUBLICACIÓN SENTENCIA EN BOLETÍN JUD.	23/11/2015
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- Resuelve:-----</p> <p>- - - Primero.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil en que el actor, [REDACTED], probó, parcialmente, los hechos constitutivos de su acción y el demandado, [REDACTED], no contestó la demanda.-----</p> <p>- - - Segundo.- Se condena a [REDACTED] a pagar al actor, [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] dólares ([REDACTED] moneda americana) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, por concepto de suerte principal; más el pago de los intereses moratorios sobre dicha cantidad, a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) mensual que multiplicado por doce meses nos da un [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) anual, a partir del diez de diciembre de dos mil trece y diez de enero de dos mil catorce, respectivamente, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; así como al pago de gastos de ejecución de esta sentencia, y que sean liquidados conforme a derecho.-----</p> <p>- - - Tercero.- Se condena al demandado, [REDACTED], a pagar al actor, [REDACTED], los gastos y costas originados con motivo del presente juicio que sean liquidados conforme a la Ley. - - -</p> <p>- - - Cuarto.- Se concede a [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente en que</p>



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CML MEXICALI, B.C

	<p>esta surta sus efectos en la publicación del Boletín Judicial del Estado; si no hace el pago dentro del término concedido procédase al trance y remate de bienes propiedad del demandado y con su producto liquidese al acreedor. -----</p> <p>- - - Quinto.- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Licenciado Ramiro Ferrer Rodríguez, Juez Primero de Paz Civil, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Margarita García Camacho, que autoriza y da fe.-----</p>
--	--

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 23 de Noviembre del 2015 común acuerdo con el C. Juez Primero de Paz Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 24 de Noviembre del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ**, Juez Primero de Paz Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se

encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado adscrito sujeto a revisión:



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. Ramiro Ferrer Rodríguez. Presente.

JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALTIC

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**LIC. Sofía Flores Cordero. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Margarita García Camacho. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Olimpia Talía Jiménez Armenta. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Myrna Patricia Escárcega Murillo. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Esteban Alberto Gerardo Rascón. Presente.

LIC. Rodolfo Ochoa Escalante. Presente.

LIC. Jorge Humberto Plantillas García. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Lorena Domínguez González. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 2.- Imelda Ibarra González. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**
- 3.- Evangelina Navarro Beltrán. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**
- 4.- Virginia Núñez Valdez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**
- 5.- Claudia Ontiveros López. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**
- 6.- Yazmín Montaña Esquer. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria.**

**7.- Erika Adriana Padilla Montoya. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Zoila Reyes Villegas. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado.**

**9.- Carlos Fierro Chávez. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes del Juzgado.**

**10.- Ignacio Olivas Barrera. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE PAZ CIVIL del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada Sofía Flores Cordero, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	71
AUDIENCIAS CELEBRADAS	40
AUDIENCIAS DIFERIDAS	31
ACUERDOS DICTADOS	1,436

Las 31 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

EL DEMANDADO YANO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	02
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	01
SE DECLARÓ DESIERTA LA PRUEBA	07
NO COMPARECIÓ EL OFERENTE DE LA PRUEBA	02
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA ALGUNA	05
EL OFERENTE SE DESISTE DE LA PRUEBA	09
NO SE LOCALIZO EN SU DOMICILIO AL	02



DEMANDADO	
SE DESISTE DE LA ACCIÓN	01
FIRMA EL PLIEGO DE POSICIONES, PERSONA QUE NO SE ENCUENTRA AUTORIZADA	01 Consejo de la Judicatura del Estado
NO COMPARECE LA PARTE ACTORA Y SE MULTA	01 VISITADURIA Materia Civil



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALTIC, B.C.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **28 de enero de 2016**, relativa al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	102, 5
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	14/12/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	07/01/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/01/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FORMULA LIQUIDACIÓN DE INTERESES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	MED.PREP. EJEC. MERC.
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	17/03/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	18/03/2015

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/03/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	35
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	20/04/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	21/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	23/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN MEDIOS DE APREMIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	86
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	13/04/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/04/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	27/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	08/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDE A DAR POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	ORAL MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	18/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/05/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	12/11/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACIÓN

SEGUNDA SECRETARÍA

VISITADURIA
CIVIL

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada Margarita García Camacho, programó las siguientes audiencias:

JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALI, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	52
AUDIENCIAS CELEBRADAS	27
AUDIENCIAS DIFERIDAS	25
ACUERDOS DICTADOS	1,327

Las 25 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES NO OBSTANTE ESTAR DEBIDAMENTE NOTIFICADAS	10
NO EXHIBE PLIEGO, SE DECLARA DESIERTA	01
DOMICILIO CERRADO	02
SE DESISTIÓ DE LA PRUEBA	05
DEMANDADO NO HABITA DOM. SEÑALADO	01
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	02
NO SE LOCALIZO AL DEM. DOM. CERRADO	01
SE DESISTIÓ DE LA ACCIÓN	01
SE SEÑALO EN DÍA INHÁBIL	01
SE ADJUDICÓ EL BIEN EMBARGADO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **08** de **Diciembre** de **2016**, relativa al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	50, 6
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	15/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/01/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/01/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTA CARGO PERITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	39
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	29/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/06/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/06/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	09/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ES PROCEDENTE EJECUCIÓN FORZOSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	09/07/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/07/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/08/2014
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACIÓN

**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL****NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	30/06/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	01/07/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/07/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	22/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE PAGO

Consejo de la Judicatura

VISITADERIA
Tribunales Civiles

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	269, 32, 24,
JUICIO	EJEC. MERC.
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	05/02/2014
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	06/02/2014
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/02/2014
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	29/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACIÓN
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAR TERCERO PERJUDICADO

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada **Olimpia Talía Jiménez Armenta**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	63
AUDIENCIAS CELEBRADAS	34
AUDIENCIAS DIFERIDAS	29
ACUERDOS DICTADOS	1,461

Ahora bien, las **34** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	09
LA PARTE ACTORA SE DESISTIÓ DE LA ACCIÓN	01
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	04
OMITIÓ PRESENTAR EL PLIEGO DE POSICIONES	06
DOMICILIO CERRADO	04
EL TESTIGO NO HABITA EN EL DOMICILIO	01
INCOMPARECENCIA DEL OFERENTE DE LA PRUEBA	03
EL PRETENSO DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **20 de Noviembre** del año **2015**, relativa al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	13/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/01/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/01/2015



Consejo de la Judicatura del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil



JUZGADO PRIMERO DE PZ COMI
 MEXICALI BC

FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA POR CONCLUIDO PERIODO PROBATORIO Y SE TURNA PARA ALEGATOS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	27/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/01/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/01/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA POR CONCLUIDO PERIODO PROBATORIO Y SE TURNA PARA ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	41
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	28/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	29/01/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/02/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	04/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN MEDIOS DE APREMIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	82, 10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	17/04/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/04/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/04/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	04/11/2015
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/11/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDE EJECUCIÓN FORZOSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	95
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE INICIO	14/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/05/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20/11/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	SIN PUBLICACIÓN
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEVOLUCIÓN RECIBO INGRESO

CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada Myrna Patricia Escárcega Murillo, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	93
AUDIENCIAS CELEBRADAS	53
AUDIENCIAS DIFERIDAS	40
ACUERDOS DICTADOS	1,419

Ahora bien, 40 las audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECIERON LAS PARTES U OFERENTE (PREPARADA)	06
DOMICILIO CERRADO	03
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	10
NO ES EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	01
DECLARACIÓN DESIERTA PRUEBAS	04
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO	01
NO CORRESP. DOMICILIO DE TESTIGOS	03
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	02
DESISTEN DE ACCIÓN	04
SE TUVO POR DESISTIDO DE PRUEBA (DEC.PARTE) POR INCOMP. OFERENTE	01
INCOMP. PARTES Y NO SE EXHIBIÓ PLIEGO	04
INCOMPARECENCIA DEL DECLARANTE	01



Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas

como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día

08 de Diciembre del 2015, relativa al juicio Ejecutivo Mercantil con

número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED]

en contra de [REDACTED]



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CML
MEXICALI, B.C

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Mercantil Civil

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	27/01/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/01/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/01/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	17/06/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CELEBRA CONVENIO JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	09/02/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/02/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/02/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20/02/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA MEDIOS DE APREMIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	ORAL MERCANTIL

PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADO	
FECHA DE INICIO	25/05/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/05/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/05/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	21/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROCEDE EJECUCIÓN FORZOSA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
FUTURO DEMANDADO	
FECHA DE INICIO	17/07/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/08/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	28/08/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/09/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO CONFESIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	17
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
FUTURO DEMANDADO	
FECHA DE INICIO	11/09/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/09/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/09/2015
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	07/10/2015
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	09/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO CONFESION JUDICIAL

SECRETARIOS ACTUARIOS



VISITADURIA
Matrón Civil



JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALI, B.C.

A cargo del Licenciado Esteban Alberto Gerardo Rascón, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	656
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	230
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	414
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	12
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIR, EMBARGAR Y EMPLAZAR 20/11/2015. SIN DILIGENCIAR RAZONADO, DOM. CERRADO

Los **414** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CANCELADOS A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA	118
NO COMPARECIO	56
DOMICILIO CERRADO	123
SOLO SE LOCALIZA EN DÍAS INHÁBILES	13
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO	49
SE TURNÓ POR ERROR	06
EL DOMICILIO SE ENCUENTRA DESOCUPADO	20
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	05
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO LABORAL	01
OPOSICIÓN A ATENDER LA DILIGENCIA	09
NO ACUDIÓ LA FUERZA PÚBLICA	01
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	13

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR
CARGADOS HASTA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

2) A cargo del Licenciado Rodolfo Ochoa Escalante, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	698
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	198
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	494
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	006
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA DILIGENCIADO EL 23/11/2015

Los **494** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

CANCELADOS A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA	107
DOMICILIO CERRADO	132
EL BIEN EMBARGADO NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO	04
EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO	48
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	94
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	27
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	21
ATENDIÓ UN MENOR DE EDAD	10
NO ESTAN HABILITADOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES	01
NO EXISTE AUTO QUE CUMPLIMENTAR	05
EL DEMANDADO NO TRABAJA EN DICHA DEPENDENCIA	02
NO SE PREPARARON LOS MEDIOS DE APREMIO	03
SE SUSPENDE LA DILIGENCIA POR PAGO	04
DOMICILIO DESOCUPADO	11
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	10
SE DESCARGA POR CADUCIDAD	01
SE CARGÓ POR ERROR	07
LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO	03
FALLECIÓ EL DEMANDADO	01
LA PARTE INTERESADA NO ESTA AUTORIZADA PARA ACTUAR	01
NO EXISTEN BIENES QUE GARANTICEN PRESTACIONES RECLAMADAS	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR
CARGADOS HASTA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

3) A cargo del Licenciado Jorge Humberto Plantillas García, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

EXPEDIENTES CARGADOS	779
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	236
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	523
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA	NOTIFICAR ACTORA DEPOSITO RECIBO DE INGRESO. DILIGENCIADO 20/11/2015

Los 523 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

ASÍ LO SOLICITA PARTE INTERESADA	134
DOMICILIO CERRADO	158
EL DOMICILIO NO HABITA EN EL DOMICILIO	54
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	109
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	21
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	12
ATENDIÓ UN MENOR DE EDAD	01
NO EXISTE AUTO QUE CUMPLIMENTAR	01
DOMICILIO DESOCUPADO	12
NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	11
NO SE ENCONTRARON LOS BIENES EMBARGADOS EN EL DOMICILIO	01
NO EXISTEN BIENES PARA EMBARGO	02
EL DEMANDADO SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD	06
FALLECIÓ EL DEMANDADO	01

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **C. Ericka Adriana Padilla Montoya, Zoyla Reyes Villegas y Carlos Adrian Fierro Chávez** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. Ignacio Olivas Barrera** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de **manera** invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

VISITADURIA
Materia Civil



De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL
MEXICALI, B.C.

En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

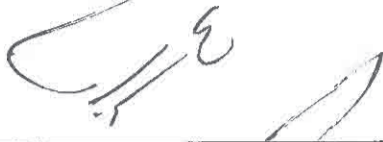
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por concluida la visita Ordinaria de Inspección, siendo las 15:00 horas del día 24 de Noviembre del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



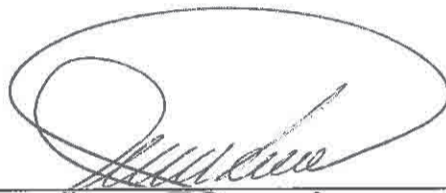
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. RAMIRO FERRER RODRÍGUEZ
Juez Primero de Paz Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.




LIC. SOFÍA FLORES CORDERO
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. MARGARITA GARCÍA CAMACHO
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. OLIMPIA TALIA JIMÉNEZ ARMENTA
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. MYRNA PATRICIA ESCÁRCEGA MURILLO
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 169/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO DE PAZ CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 5 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

